

**ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

*** TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PUBLICADOS ***

ENVIAR A secretaria.escazu@cepal.org antes del 31 de agosto de 2022 (23:59 horas de Santiago, Chile)

Favor marcar según aplique:

	SÍ	NO
Soy nacional o residente de un país de América Latina y el Caribe del Anexo I del Acuerdo de Escazú	*	<input type="checkbox"/>
Estoy registrado en el Mecanismo Público Regional a la fecha de cierre del padrón electoral	*	<input type="checkbox"/>
Estoy empleado o he estado empleado en cualquier poder del Estado, nacional o subnacional, en los 12 meses previos a la elección	<input type="checkbox"/>	*

a. Datos personales

1) Nombre completo:

Pablo Francisco Miguel Aguilar González

2) Género: Masculino

3) Fecha de nacimiento (día/mes/año): 04/10/1971

4) Nacionalidad o país de residencia: México

5) Correo electrónico, a los efectos de comunicarse con el público:

pablo.aguilar@cnjur.org



b. Subregión. Indique la subregión electoral a la que se presenta (**marque una solamente**):

Subregión 1.

Subregión 2.

Subregión 3. *

c. Idiomas

Nivel de español:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna: *

Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna: *

Nivel de inglés:

Oral: Básico: Intermedio: * Alto: Lengua materna:

Escrito: Básico: Intermedio: * Alto: Lengua materna:

Otro idioma (especificar)

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:

Escrito:

Básico:

Intermedio:

Alto:

Lengua materna:

d. Carta o declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo):

Hola

Soy el abogado urbanista Pablo Aguilar González, de México. Tengo el honor de presidir al Colegio de Jurisprudencia Urbanística CJUR Internacional, Organización colaboradora del Programa ONU Habitat desde hace más de 7 años.

Our Organization seeks to transform the place where we live in better spaces through Education, the Law, the Transformation of Thought, Respect for Urban Law and Human Rights, in a peaceful way. Hemos trabajado en 4 continentes con autoridades, agencias internacionales, profesionales, niños, asentamientos irregulares, académicos, líderes sociales, entre otros, para crear un nuevo paradigma de los derechos humanos en los asentamientos humanos, con un enfoque integral y multidisciplinario, para lograr una vida con dignidad de los residentes de los asentamientos humanos en el mundo.

En estos precisos momentos estamos viviendo una crisis que ha conmovido todos los cimientos políticos, económicos y sociales de la civilización urbana del siglo XXI y que amenaza la existencia misma no solo de los ecosistemas planetarios, sino de nosotros mismos como especie humana. Las crisis climáticas, de salud y la presencia de conflictos bélicos amenazan nuestra existencia y la de nuestras futuras generaciones.

Ante una crisis global como la que enfrentamos es necesario destacar la importancia que representa la acción colectiva internacional para plantear soluciones innovadoras que aprovechando los principios de las Naciones Unidas y los instrumentos internacionales de derechos humanos, implementen mecanismos para garantizar los derechos individuales y colectivos ante esta grave amenaza de colapso urbano y global que es imposible ya evitar nos impacte.

Por lo anterior es que he decidido presentar -como una responsabilidad moral- esta postulación para participar como Representante del Público en el Acuerdo de Escazú, como un importante organismo receptor de iniciativas de transformación positiva en nuestra Región de América Latina y el Caribe.. Considero que aún hay esperanza de que a través de un trabajo de redes y acción colectiva entre los diversos actores ciudadanos podemos generar acciones colectivas de alto impacto para que en forma pacífica, bajo el imperio de la Ley Internacional, en un ambiente de respeto, solidaridad, comunicación y colaboración, podamos resistir , sobrevivir y transformar nuestro entorno urbano en estos tiempos.

El método de trabajo que realizamos es el de actuación multidisciplinar, intersectorial, local, subnacional, nacional e internacional el mismo tiempo. Apegado a los principios de Naciones Unidas, los estatutos de la Campaña Urbana Mundial de ONU HABITAT , la CEPAL y los valores propios que profesamos. Buscaremos coincidir en principios acciones coordinadas, que puedan replicarse en varios lugares del mundo, bajo la guía y coordinación de la CEPAL en el marco del Acuerdo de Escazú.

Frente a una crisis social, política, ambiental y humana, el urbanismo humanista puede ser la respuesta. En nuestras manos y en la acción de de nuestras organizaciones y ciudadanos podemos generar el Gran

Espíritu Urbano que sane y transforme nuestros asentamientos humanos en eso: asentamientos donde podamos coexistir como Humanidad.

Abogado Pablo Aguilar
Presidente de CJUR Internacional

e. Educación y experiencia relevante: En este punto explique su formación y experiencia en las materias vinculadas al Acuerdo de Escazú

Originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, 1971. Radica en San Andrés Cholula, Puebla.

FORMACIÓN

- Abogado Urbanista egresado de la Escuela Libre de Derecho Puebla.
- Estudios de especialización en Francia y Cuba en Derecho Urbanístico.
- Maestro en Estudios y Gestión de la Ciudad. Universidad Iberoamericana Puebla.
- 27 años de experiencia en Derecho Urbanístico y Ambiental.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Fue Director de Desarrollo Urbano en México y funcionario municipal especializado en Derecho Urbanístico.
- Litigante especializado en urbanismo y defensa constitucional en Latinoamérica.
- Especialista en amparo urbanístico y ambiental, con enfoque de derechos humanos.
- Consultor de Gobiernos y Municipios locales y municipales en Latinoamérica.
- Académico especializado en legislación urbana para Colegios de Profesionales, Gobiernos, Peritos de Obra y Urbanismo, Universidades en México y el extranjero.
- Asesor consultor de Empresas desarrolladoras e inversionistas para proyectos de desarrollo urbano en Latinoamérica.
- Titular de la firma legal Abogados Urbanistas, con alcance latinoamericano en Derecho Urbano.
- Conferencista en Europa, Asia, África y América en materia de derecho urbanístico y legislación para los asentamientos humanos.

DISTINCIONES

- Presidente Fundador del Centro Nacional de Estudios Jurídico Urbanos A.C
- Presidente del Colegio de Jurisprudencia Urbanística CJUR Internacional.
- Miembro de la International Academic Association on Planning Law, and Property Rights.
- Miembro de la International Research Group on Law and Urban Space.
- Socio participante de la plataforma Urban Lex de la Agencia ONU Habitat.
- Miembro del grupo de expertos legales para la implementación de la Nueva Agenda Urbana de ONU Habitat y CEPAL en el Plan de Acción Regional para Latinoamérica.
- Participante en las Sesiones Preparatorias de la Conferencia Internacional sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable Hábitat III, en Nueva York, Surabaya, Indonesia, Praga, República checa y Nairobi Kenya.
- Ponente Asesor en legislación urbana en las Reuniones Regionales de ONU Hábitat en Toluca, México y República Checa.
- Coordinador de la Campaña Urbana Nacional para México de la World Urban Campaign ONU Hábitat.
- Coordinador de los Urban Thinkers Campus de la World Urban Campaign de Onu Habitat especializados en Legislación Urbana y Derechos Fundamentales en Latinoamérica, Europa y Asia.
- Orador Oficial en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Habitat III, en Quito Ecuador, representando el sector de los juristas.
- Orador oficial en el Foro Urbano Mundial 9 en Kuala Lumpur Malasia y el Foro Urbano Mundial X en Abu Dhabi Emiratos Árabes Unidos.
- Coordinador del grupo de expertos legales para la conformación de un Acuerdo Vinculante en materia Urbanística para Latinoamérica, en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL y ONU Habitat Latinoamérica.
- Lead Partner de la World Urban Campaign ONU Habitat.

- Asesor especializado en Derecho Urbanístico para la Oficina de ONU Hábitat Latinoamérica y el Caribe.
- Autor de libros y publicaciones de Derecho Urbanístico en México. Destacan:

Plan de San Luis 2007 Hacia la Reforma Urbanística del Estado Mexicano
Agenda Jurídica para la Reforma Urbana del Estado
Summae de Derecho Urbanístico Mexicano
Hacia un Acuerdo Urbanístico Latinoamericano: Nuevo Paradigma de la Ciencia Jurídica Urbana

http://webtv.un.org/search/representative-of-the-organization-of-colleges-of-urban-jurisprudence-habitat-iii-7th-plenary-meeting/5178650090001/?term=quito&sort=date&fbclid=IwAR3kkZ54BdX1CWVdAoKpoml8gwGDhDu6sPv24oOQbc6309ax7ludW9RgWsU#.XxhcFss_mfo.facebook

f. Disponibilidad de tiempo: En este punto explique su disponibilidad de tiempo y compromiso para realizar las funciones de representante del público

Disponemos de tiempo para participar en las actividades como representante del público en los trabajos de la implementación, seguimiento y evaluación legal del Acuerdo de Escazú. Solo coordinando agendas para organizar los trabajos respectivos.

g. Otros antecedentes o información de interés:


